

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

### Contrato de Suministro e Instalación de Mobiliario para diversas dependencias de la Diputación Provincial de Cáceres (Expte. 1126.377Z)

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas mínimas que han de regir el suministro, transporte, descarga, desembalaje, montaje, instalación, colocación en su ubicación definitiva y puesta en uso (llave en mano) del mobiliario y equipamiento destinado a la adecuación de diversas dependencias de la Diputación Provincial de Cáceres.

Las prescripciones contenidas en este Pliego tienen la consideración de requisitos técnicos mínimos. La acreditación del cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas se efectuará mediante la documentación técnica prevista en el apartado 4.1 del presente Pliego. El incumplimiento de los requerimientos mínimos definidos en este Pliego supondrá la no conformidad técnica de la oferta, a los efectos de su inadmisión.

El contrato se divide en los siguientes lotes funcionalmente independientes:

- Lote 1: Palacio de Mayoralgo (Edificio de formación “El Cubo”).
- Lote 2: Taller (Edificio Julián Murillo).
- Lote 3: Área de Personal.
- Lote 4: Servicio de Intervención.

La relación de bienes, con indicación de unidades y características técnicas mínimas, figura en el Anexo I, que tiene carácter contractual. El Anexo II incorpora el plano de distribución del Lote 1 y tiene igualmente carácter contractual.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La contratación resulta necesaria para atender las necesidades derivadas de la reorganización de espacios de trabajo, la reubicación de personal y la adecuación de nuevas dependencias provinciales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, ergonomía y seguridad mediante el suministro e instalación del mobiliario y equipamiento necesarios.

En particular, la contratación comprende los siguientes lotes:

- Lote 1: Dotación del edificio de formación “El Cubo”, en el Palacio de Mayoralgo.
- Lote 2: Dotación de mobiliario operativo y de almacenamiento del Taller, ubicado en el edificio Julián Murillo.



- Lote 3: Dotación de mobiliario para la habilitación de nuevos puestos de trabajo en el Área de Personal.
- Lote 4: Dotación de mobiliario para el archivo y organización documental del Servicio de Intervención.

Se estará a lo previsto en el apartado 1 en relación con Anexo I y Anexo II, ambos de carácter contractual. El Anexo I define las prestaciones mínimas exigidas y debe permitir su verificación técnica, debiendo ejecutarse la implantación y puesta en uso del mobiliario conforme a las necesidades funcionales de cada dependencia y, en el Lote 1, conforme al plano del Anexo II.

### 3. VISITA A LAS DEPENDENCIAS.

Las empresas interesadas podrán realizar, con carácter potestativo, una visita a las dependencias objeto del suministro e instalación, con la finalidad de comprobar dimensiones, condiciones de acceso, itinerarios interiores, condicionantes de montaje e instalación y cualesquiera otras circunstancias relevantes para la correcta implantación del mobiliario y equipamiento.

A tal efecto, la visita deberá solicitarse con antelación al Responsable del Contrato mediante correo electrónico a [fjsanchez@dip-caceres.es](mailto:fjsanchez@dip-caceres.es), indicando el nombre y datos de identificación de las personas asistentes y la fecha propuesta; el Servicio de Compras y Suministros comunicará las condiciones de acceso y, en su caso, emitirá una diligencia o certificado de visita a efectos meramente acreditativos de su realización.

La visita y, en su caso, la diligencia o certificado emitidos no tendrán carácter obligatorio ni constituirán requisito de participación o causa de exclusión. La presentación de oferta implicará, en todo caso, que el licitador declara haber considerado la información puesta a disposición en el expediente y haber tenido en cuenta las condiciones de acceso, montaje e instalación necesarias para la correcta ejecución del contrato, asumiendo la realización de las operaciones de suministro e instalación sin incremento del precio por incidencias derivadas de dichas condiciones, y declarando asimismo la compatibilidad del mobiliario ofertado con las prescripciones del Anexo I y, cuando proceda, con la implantación prevista en el plano del Anexo II.

Con carácter previo al suministro definitivo y como obligación de ejecución, el adjudicatario deberá realizar la comprobación in situ de medidas y condiciones de instalación y comunicar cualquier incidencia al Responsable del Contrato a efectos de coordinación de la implantación, sin que ello pueda suponer incremento del precio ni modificación de las prescripciones técnicas mínimas, ni de los compromisos ofertados.

### 4. NORMAS COMUNES PARA TODO EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO QUE SE OFERTE.

Las prescripciones técnicas contenidas en este Pliego y en su Anexo I tienen, con carácter general, la consideración de **requisitos técnicos mínimos**.

Las referencias que pudieran aparecer a marcas, fabricantes, modelos, tipos o catálogos





- b) Cuando resulte exigible por la tipología del producto o se requiera en el Anexo I, declaraciones, ensayos o certificados, emitidos por el fabricante o por entidad de evaluación de la conformidad competente, que acrediten el cumplimiento de las normas UNE-EN o equivalentes.

Las certificaciones de sistemas de gestión (p. ej., ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 14006 u otras análogas) no constituyen, por sí mismas, requisitos mínimos del producto en este PPT, sin perjuicio de que el licitador pueda aportarlas como documentación complementaria cuando resulte pertinente.

### Identificación de los productos ofertados

Las ofertas deberán permitir identificar de forma inequívoca el mobiliario propuesto y su correspondencia con las partidas del Anexo I, debiendo indicar, su ubicación por dependencias o lotes, mediante relación resumen por lote (partida Anexo I – producto ofertado – unidades – dependencia). A tal efecto, se aportarán las correspondientes fichas técnicas de los productos ofertados.

### Antigüedad y estado del mobiliario

Todo el mobiliario ofertado deberá ser nuevo en todos sus componentes, no admitiéndose productos usados, reacondicionados o reconstruidos.

En todo caso, el licitador garantizará que el suministro se entrega sin deterioros por almacenamiento y con garantía íntegra. En caso de que algún elemento hubiera sido fabricado con anterioridad, el licitador garantizará que se entrega sin merma de prestaciones, sin deterioros por almacenamiento y con garantía íntegra, pudiendo requerirse documentación del fabricante sobre su estado y conformidad.

### Compromiso de cumplimiento

La presentación de la oferta implicará que la empresa licitadora conoce y acepta la totalidad de las prescripciones técnicas establecidas en el presente Pliego y se compromete a su íntegro cumplimiento. La documentación técnica aportada deberá ser suficiente para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos; cuando existan omisiones o imprecisiones no sustanciales que no afecten al contenido de la oferta ni a sus características esenciales, podrán recabarse aclaraciones para completar la verificación, siempre que dichas aclaraciones no supongan modificación de la oferta.

### Documentación previa a la recepción

Con carácter previo a la recepción del suministro, el adjudicatario entregará, en formato digital y/o físico, la documentación técnica completa del mobiliario finalmente suministrado, incluyendo, cuando proceda:

- Documentación/declaración de marcado CE, cuando resulte exigible.
- Manual de montaje, uso y mantenimiento en castellano.



- Relación de repuestos y accesorios, y compromiso de disponibilidad según el apartado 7.3.

Toda la documentación técnica incluida o adjunta a la oferta formará parte de los compromisos contractuales y, consecuentemente, de las obligaciones del adjudicatario durante la ejecución del contrato.

#### 4.2.- Diseño.

- **Funcionalidad:** El mobiliario deberá responder a criterios de funcionalidad, adecuándose a las actividades administrativas o técnicas que se desarrollen en cada dependencia.
- **Diseño:** El mobiliario presentará un diseño adecuado al uso previsto, favoreciendo la homogeneidad de modelos y acabados entre dependencias con funciones similares.

Las referencias a homogeneidad o similitud de acabados se entenderán referidas a criterios funcionales y estéticos generales (gama cromática, coherencia visual y compatibilidad de uso), sin identificar marcas o fabricantes, admitiéndose soluciones equivalentes que cumplan las prestaciones mínimas.

- **Calidad y durabilidad:** Los materiales y accesorios empleados deberán garantizar una adecuada resistencia al uso, una larga vida útil, un mantenimiento reducido y una fácil limpieza.
- **Resistencia y ergonomía:** El mobiliario deberá ofrecer un comportamiento estructural adecuado para un uso profesional continuado y cumplir las condiciones de ergonomía que resulten aplicables según su tipología.

El adjudicatario será responsable del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de la normativa aplicable a los productos suministrados.

Las ofertas deberán permitir identificar de forma inequívoca el mobiliario propuesto y su correspondencia con las partidas del Anexo I, así como, cuando resulte necesario para su correcta instalación, su implantación por dependencias/lotes.

#### 4.3.- Seguridad.

El mobiliario y equipamiento objeto del presente contrato deberá cumplir, en cuanto le resulte de aplicación, la normativa vigente en materia de seguridad general de los productos, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en los lugares de trabajo, en particular la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Todo el mobiliario incluido en este contrato se atenderá a las siguientes normas generales:



- **Protección del usuario:** Las partes con las que entre en contacto un usuario estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales. Los bordes accesibles estarán achaflanados o redondeados y sin aristas vivas o afiladas.
- **Acabados de seguridad:** No existirán tornillos o salientes que puedan engancharse o clavarse en la ropa. Los extremos de las patas y elementos huecos estarán debidamente tapados o cerrados.
- **Planos de trabajo:** Las superficies serán uniformes y estarán libres de irregularidades. Cuando proceda, los elementos destinados al paso de cableado dispondrán de los sistemas de acceso previstos en sus correspondientes características técnicas.
- **Protección de los materiales:** Las partes metálicas deberán disponer de protección frente a la corrosión o estar fabricadas con materiales resistentes a ella. Los elementos móviles o regulables deberán garantizar un funcionamiento seguro.
- **Estabilidad y resistencia:** El mobiliario deberá garantizar la estabilidad, rigidez y resistencia adecuadas al uso previsto. Los elementos de almacenamiento deberán soportar las cargas para las que hayan sido diseñados sin deformaciones que afecten a su funcionamiento.
- **Mobiliario para zonas técnicas:** El mobiliario destinado a talleres u otras dependencias técnicas deberá estar fabricado con materiales adecuados para este tipo de uso y ofrecer resistencia a la humedad, la corrosión y el desgaste propios de dicho entorno.

Durante los trabajos de entrega, montaje e instalación, el adjudicatario deberá cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales que resulten aplicables.

#### 4.4.- Mantenimiento y limpieza.

Cuando la naturaleza del producto lo requiera, el adjudicatario deberá entregar, junto con el suministro, las correspondientes instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento, en las que se indiquen las recomendaciones necesarias para su correcta conservación.

Los materiales empleados deberán permitir su limpieza mediante los productos habituales de uso profesional, sin que ello produzca un deterioro prematuro de sus prestaciones, acabados o propiedades funcionales.

### 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

#### 5.1.- Condiciones de entrega. Puesta en uso.

Cada empresa adjudicataria deberá disponer, durante la ejecución del contrato, de los medios personales y materiales necesarios para efectuar el suministro, transporte,



montaje e instalación del mobiliario dentro de los plazos establecidos en este Pliego.

El adjudicatario asumirá los riesgos derivados del transporte, manipulación y entrega del mobiliario hasta su recepción de conformidad por la Diputación Provincial de Cáceres. El incumplimiento de los plazos o de las prescripciones técnicas podrá dar lugar a la imposición de las penalidades previstas en el PCAP y, en su caso, en la normativa de contratación pública aplicable.

## 5.2. Instalación.

La entrega e instalación de los suministros se llevará a cabo en las siguientes dependencias de la Diputación Provincial de Cáceres:

- Lote 1: Palacio de Mayoralgo (Edificio de formación «El Cubo»).
- Lote 2: Edificio Julián Murillo (Taller).
- Lote 3: Palacio Provincial (Área de Personal).
- Lote 4: Palacio Provincial (Servicio de Intervención).

La prestación comprenderá, como mínimo: transporte; carga y descarga; acceso al lugar de instalación; desembalaje; montaje; instalación; y retirada de embalajes y residuos derivados del suministro.

Para el Lote 1, la instalación deberá realizarse conforme al plano de distribución incorporado como Anexo II, que tendrá carácter contractual.

Los trabajos se realizarán preferentemente en días laborables y dentro de la franja horaria de 08:00 a 15:00 horas. Cualquier variación deberá comunicarse al Responsable del Contrato a efectos de coordinación.

La instalación y puesta en uso se realizará coordinada con la Diputación Provincial de Cáceres y el Responsable del Contrato designado. Junto con la entrega se facilitarán las fichas técnicas y manuales indicados en el apartado 4.1.

Con carácter previo al inicio de los trabajos de instalación, el adjudicatario mantendrá una reunión de coordinación con el Responsable del Contrato, o con la persona que éste designe, a fin de revisar la planificación del suministro, coordinar la ejecución de los trabajos y realizar, en su caso, los ajustes necesarios para la correcta implantación del mobiliario en las dependencias objeto del contrato, sin alteración de las prescripciones técnicas mínimas ni de los compromisos ofertados, salvo autorización expresa del Responsable del Contrato.

## 5.3. Causas de rechazo en la recepción:



La recepción podrá rechazarse cuando los bienes presenten defectos que afecten a su seguridad, estabilidad, funcionamiento, acabado o adecuación a las prescripciones técnicas del contrato.

En particular, constituirán causas de rechazo:

- falta de estabilidad o rigidez estructural;
- holguras o defectos de montaje;
- elementos cortantes o susceptibles de provocar lesiones;
- deterioros visibles, deformaciones, golpes, arañazos o desperfectos;
- oxidación o deficiente protección superficial de elementos metálicos;
- funcionamiento incorrecto de puertas, cajones, cerraduras o mecanismos móviles;
- cualquier otro defecto que impida el uso normal del mobiliario o suponga incumplimiento de las prescripciones técnicas.

El rechazo podrá acordarse respecto de las unidades afectadas o, cuando proceda, del conjunto del suministro del lote, en función de la entidad del defecto y su impacto en la puesta en uso.

La recepción de conformidad del suministro se formalizará mediante la correspondiente acta de recepción, una vez comprobado el cumplimiento de las prescripciones técnicas y la correcta puesta en uso del mobiliario.

#### **5.4. Gestión de residuos (Condición Especial de Ejecución – art.202 LCSP).**

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución la obligación del adjudicatario de suministrar el mobiliario con el menor embalaje posible, en la medida compatible con la adecuada protección del producto durante el transporte, manipulación e instalación, evitando materiales superfluos o innecesarios. Asimismo, deberá realizar la separación selectiva, retirada y correcta gestión de los embalajes, plásticos, cartones y demás residuos generados durante el transporte, suministro e instalación. La retirada comprenderá la evacuación de dichos residuos fuera de las dependencias objeto del suministro y su entrega a un gestor autorizado o a una instalación habilitada para su tratamiento, debiendo conservar la documentación acreditativa correspondiente.

Esta condición guarda relación directa con el objeto del contrato, al referirse a la forma de ejecución de la prestación, y contribuye a reducir el impacto ambiental asociado al suministro del mobiliario, en línea con los principios de contratación pública estratégica recogidos en los artículos 1 y 202 de la LCSP.





El alcance de la garantía comprenderá la reparación o, en su caso, la sustitución total del bien ante cualquier defecto, anomalía o vicio oculto detectado, incluyendo todos los costes de piezas, mano de obra y desplazamientos que resulten necesarios.

En aquellos lotes en los que, en su caso, el adjudicatario haya ofertado una ampliación del plazo de garantía como mejora, el plazo total de cobertura será el resultante de sumar dicha ampliación al mínimo exigido, de acuerdo con la escala de puntuación establecida en el PCAP.

## 7.2. Servicio post-venta y tiempo de respuesta.

El adjudicatario dispondrá de un servicio post-venta que atienda las reclamaciones y reparaciones durante todo el periodo de garantía. Ante cualquier incidencia comunicada por el Responsable del Contrato, el adjudicatario deberá proporcionar una respuesta técnica efectiva (diagnóstico y propuesta de solución, incluyendo, en su caso, reparación o sustitución) en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

El adjudicatario deberá disponer de canales de comunicación para la gestión de incidencias y, a requerimiento del Responsable del Contrato, deberá acreditar el cumplimiento del plazo anterior mediante partes de intervención, registros de comunicaciones o documentación equivalente.

## 7.3. Repuestos y Compromiso de Continuidad.

Adicionalmente, el adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad de piezas de repuesto y componentes originales o compatibles de igual calidad, así como el compromiso de mantenimiento de la línea de producto, durante un periodo mínimo de diez (10) años, desde la recepción de conformidad del suministro. Se aportará documento del fabricante o, cuando no sea posible, compromiso del adjudicatario asumiendo contractualmente la obligación de suministro de repuestos compatibles.

## 8. ANEXOS.

Forman parte integrante del presente Pliego:

- **Anexo I.** Relación de bienes a suministrar y características técnicas mínimas.
- **Anexo II.** Plano de distribución correspondiente al Lote 1.



## ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

### LOTE 1. PALACIO DE MAYORALGO (EDIFICIO DE FORMACIÓN “EL CUBO”)

El presente lote comprende el suministro, transporte, montaje e instalación del mobiliario destinado al edificio de formación “El Cubo”, ubicado en el Palacio de Mayoralgo.

**Nota sobre certificaciones medioambientales y medios de prueba:** Las referencias a ecoetiquetas o certificaciones medioambientales oficiales (Ecoetiqueta europea/Ecolabel, Ángel Azul, Cisne Nórdico, FSC, PEFC o equivalentes) se contemplan, con carácter general, como documentación acreditativa a los efectos del criterio de adjudicación “Criterios medioambientales”, conforme a lo previsto en el PCAP. En todo caso, cuando en este Anexo se mencionen etiquetas o certificaciones a efectos de acreditación, se admitirán certificaciones equivalentes y otros medios adecuados de prueba (incluidos informes de ensayo o documentación técnica del fabricante) que acrediten de forma suficiente las características exigidas, de conformidad con el régimen de etiquetas y equivalencias. Estas certificaciones no tendrán carácter de requisito mínimo de admisión salvo que alguna partida del Anexo I lo establezca expresamente como “exigencia mínima”.

La implantación del mobiliario se realizará conforme a la distribución reflejada en el **Anexo II**, que tendrá carácter contractual. La disposición definitiva de los distintos elementos deberá respetar la organización funcional representada en dicho plano, sin perjuicio de los ajustes de detalle que, en su caso, determine el Responsable del Contrato durante la instalación.

### PATIO DE TRABAJO

#### 24 MESAS DE TRABAJO DE 160 × 80 CM

##### Datos técnicos

Mesa de trabajo para uso intensivo en oficinas, con estructura y bastidor metálicos de alta resistencia que garanticen estabilidad y durabilidad en condiciones normales de uso, o solución equivalente.

Apoyo al suelo mediante elementos regulables que permitan la nivelación y proporcionen apoyo antideslizante adecuado, o equivalente.

Bastidor/marco metálico con rigidez suficiente para evitar deformaciones y asegurar estabilidad, o equivalente.



Encimera fabricada en tablero de melamina de 25 mm de espesor, con canto redondeado radio 2 mm termofusionado, o equivalente en prestaciones (resistencia al uso, durabilidad y acabado).

Dispondrá de un sistema de acceso superior al cableado (pasacables/registro) de dimensiones suficientes para permitir la gestión del cableado y su manipulación, con tapa abatible y sistema de retención/cierre que evite aperturas involuntarias, fabricado en material resistente al impacto y al uso, o equivalente. El acceso al cableado incorporará un elemento flexible de protección del cableado (p. ej., cepillo/pasacables) que evite rozaduras, o equivalente.

Toda la melamina utilizada en su construcción será de alta densidad. A los efectos del criterio de adjudicación medioambiental, podrá acreditarse la procedencia de madera de fuentes gestionadas de forma sostenible mediante FSC, PEFC o certificación equivalente, o mediante otros medios de prueba adecuados.

### Dimensiones aproximadas

160 × 80 × 74 cm.

### Normativa y verificación de prestaciones mínimas

- EN 14322:2017 (Clase 1), o equivalente.
- UNE 89401-2, o equivalente.
- UNE-EN 527-1:2011.
- UNE-EN 527-2:2017+A1:2019.
- UNE-EN 15372:2017.
- Real Decreto 488/1997.

## 24 TELECANALES SIN FALDÓN PARA MESA DE 160 CM

### Datos técnicos

Telecanal metálico fabricado en chapa de espesor comprendido entre 0,7 y 1 mm, o equivalente.

### Dimensiones aproximadas

109 × 7 cm.

## 12 DIVISORIAS TAPIZADAS PARA MESA DE 160 CM

### Datos técnicos

Divisoria con cuerpo interior fabricado en tablero aglomerado de 19 mm de espesor, o equivalente, revestido en ambas caras mediante espuma de espesor no inferior a 5 mm y densidad de 60 kg/m<sup>3</sup>, o equivalente.



Sobre la espumación se tapizará en el acabado que determine la Diputación Provincial de Cáceres.

Dispondrá de ribete o perfil flexible de 8 mm, o equivalente.

En caso de incompatibilidad con las tomas previstas en las mesas, se admitirá una solución autoportante que mantenga las prestaciones funcionales exigidas.

### Dimensiones aproximadas

- Longitud: 150 cm.
- Altura: 31 cm.
- Espesor aproximado: 30 mm.

## 24 CAJONERAS CON SENTÓN

### Datos técnicos

Cajonera nómada metálica con ruedas, provista de cajón metálico y cubeta de depósito con frente metálico de una pieza dotada de cerradura, o equivalente.

Dispondrá en su parte superior de cojín tapizado en el acabado que determine la Diputación Provincial de Cáceres.

### Dimensiones aproximadas

- Frente: 35 cm.
- Fondo: 40 cm.

### Normativa y verificación de prestaciones mínimas.

- UNE-EN 14073-2:2005.
- UNE-EN 14073-3:2005.
- UNE-EN 14074:2005.

## 24 SILLAS DE TRABAJO SIN CABEZAL

### Datos técnicos

Silla de trabajo sin cabezal compuesta por base de poliamida de 64 cm de diámetro con cinco brazos trapezoidales de vértices redondeados y cinco ruedas de doble rodadura dura de 65 mm de diámetro, o equivalente.

Asiento regulable en altura con un rango no inferior a 12-13 cm, con estructura de madera y espuma flexible de poliuretano sobreinyectado de densidad 68 kg/m<sup>3</sup>, tapizado





- Pies de apoyo al suelo de 300 × 100 × 200 mm.
- Paneles divisorios de 100 cm de ancho × 150 cm de alto.
- Anclajes de unión entre paneles de 300 × 80 × 34 mm.

## **ZONA DE REUNIÓN**

### **2 MESAS ALTAS DE REUNIÓN**

#### **Datos técnicos**

Mesa alta de reunión con estructura metálica de pórtico soldada, o equivalente, fabricada con tubo cuadrado de 50 × 50 × 2 mm en patas y travesaños del pórtico, con refuerzo inferior de 40 × 40 × 2 mm y dos largueros superiores y uno inferior de unión entre pórticos ejecutados en tubo de 40 × 40 × 2 mm. o equivalente.

La estructura estará acabada mediante pintura epoxi o equivalente.

Tablero de partículas aglomeradas de 25 mm de espesor, revestido con papel decorativo por ambas caras y canteado en PVC de 2 mm, o equivalente.

Dispondrá de niveladores en las cuatro patas y refuerzo inferior para mejorar la estabilidad del conjunto, o equivalente.

Los acabados de la estructura y de la encimera serán los que determine la Diputación Provincial de Cáceres.

#### **Dimensiones aproximadas**

140 × 68 × 100 cm.

### **4 TABURETES**

#### **Datos técnicos**

Estructura fabricada en polipropileno reciclado (PP) con un 30 % de fibra de vidrio 100 % reciclada, ambos materiales reciclables o equivalente.

Fabricación mediante tecnología de inyección asistida por gas o equivalente.

Dispondrá de protectores para apilamiento, tratamiento antiestático, apoyos al suelo con goma antideslizante y fieltro incorporado o equivalente.

Será apilable hasta seis unidades o equivalente.

El acabado será el que determine la Diputación Provincial de Cáceres.



### Dimensiones aproximadas

- Altura: 100,5 cm.
- Anchura: 53,7 cm.
- Profundidad: 46,9 cm.

### Dimensiones aproximadas del asiento

- Altura: 74,9 cm.
- Anchura: 37,1 cm.
- Profundidad: 41,1 cm.

### Normativa y verificación de prestaciones mínimas.

- UNE EN 581-1:2017.
- UNE EN 581-2:2016/AC 2016.

## 1 PIZARRA MURAL

### Datos técnicos

Pizarra mural para instalación en pared y utilización con rotuladores borrables.

Dispondrá de porta rotuladores de 30 cm o equivalente.

### Dimensiones aproximadas

150 × 120 cm.

## LOTE 2. TALLER (EDIFICIO JULIÁN MURILLO)

El presente lote comprende el suministro, transporte, descarga, montaje, instalación y puesta en uso del mobiliario y equipamiento destinado al taller ubicado en el edificio Julián Murillo.

Asimismo, comprenderá el desmontaje y posterior montaje de las cajoneras existentes expresamente indicado en el presente Anexo. Esta prestación incluirá, como mínimo, desmontaje, traslado interno, montaje, ajuste, nivelación y comprobación de funcionamiento, sin deterioro de los elementos existentes.

## ZONA DE OFICINA

## 5 ARMARIOS CON PUERTAS Y CERRADURA



## Datos técnicos

Armario de dimensiones aproximadas 1960 × 900 × 420 mm, fabricado en tablero melaminizado con cantos en ABS.

Cuerpo fabricado en tablero de 19 mm de espesor y trasera de 8 mm.

Dispondrá de zócalo y niveladores regulables en altura.

El techo decorativo presentará un vuelo respecto al cuerpo y estará fabricado en tablero de 25 mm de espesor.

Los estantes serán de 25 mm de espesor, con regulación de altura cada 32 mm, mediante sistema autoarmado.

Los frentes y puertas estarán fabricados en tablero de 19 mm, equipados con tiradores metálicos ergonómicos con acabado aluminio.

Las puertas dispondrán de bisagras con apertura de 110° y cerradura de falleba con dos llaves de funda articulada.

La estructura será en color gris y las puertas en color cerezo, o acabados equivalentes dentro de una gama cromática similar, a determinar por la Diputación Provincial de Cáceres, manteniéndose las prestaciones mínimas exigidas.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

## 4 MESAS AUXILIARES

### Datos técnicos

Mesa auxiliar de dimensiones aproximadas 1000 × 600 mm.

La tapa estará fabricada con espesor de 30 mm, con cantos en ABS de 2 mm, encolados mediante cola PUR, o equivalente.

La tapa estará elevada 7 mm respecto de patas y faldón mediante arandelas de PVC, o equivalente.

Las patas estarán fabricadas en tablero de 30 mm de espesor y cantos en ABS de 2 mm.

Dispondrán de niveladores en su parte inferior.

El mobiliario será en combinación de acabados gris/cerezo, o acabados equivalentes dentro de una gama cromática similar, a determinar por la Diputación Provincial de Cáceres, manteniéndose las prestaciones mínimas exigidas.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.



## DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJONERAS EXISTENTES

### Prestación

Comprenderá el desmontaje de cuatro cajoneras instaladas actualmente en las mesas existentes y su posterior montaje en las alas auxiliares correspondientes.

### 4 BUC DE TRES CAJONES CON CERRADURA

#### Datos técnicos

BUC de dimensiones aproximadas 600 × 455 × 590 mm (alto × ancho × fondo).

Fabricado en tablero melaminizado de 19 mm de espesor, con cantos en ABS.

Dispondrá de tiradores ergonómicos.

Los modelos de superficie estarán fabricados mediante inyección de Zamak o equivalente (aleación de zinc, aluminio, magnesio y cobre), con acabado aluminizado.

Los cajones serán metálicos tipo monoblock, con sistema de cierre integrado.

Las guías serán telescópicas, con rodamiento de rodillo, fabricadas en acero y con extracción parcial del cajón.

La trasera vista estará fabricada en tablero de 19 mm.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

### 1 ARMARIO METÁLICO DE PERSIANA CON CERRADURA

#### Datos técnicos

Armario metálico de dimensiones aproximadas 1980 × 1000 × 430 mm, equipado con cuatro estantes.

Fabricado en chapa de acero de 0,8 a 1,2 mm de espesor, pulida y laminada en frío.

Estructura monoblock soldada, acabada mediante pintura epoxi en polvo con secado al horno.

Los estantes serán regulables en altura cada 25 mm y estarán preparados para carpetas colgantes.

Las puertas serán de persiana trilama de PVC de 30 mm, o equivalente.

Dispondrá de tiradores termoplásticos, cerradura con llave articulada y niveladores.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.



## 1 PIZARRA BLANCA MAGNÉTICA

### Datos técnicos

Pizarra blanca magnética con marco de aluminio.

Dispondrá de bandeja para rotuladores.

### Dimensiones aproximadas

150 × 100 cm.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

## 1 PARAGÜERO

### Datos técnicos

Paragüero metálico con asas.

Dispondrá de aro inferior de PVC negro y recogeaguas interior de PVC negro.

Incorporará recoge gotas interior de PVC negro.

Peso aproximado: 1,55 kg.

Fabricado en chapa de acero de 0,5 mm de espesor.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

## 3 PERCHEROS DE PIE

### Datos técnicos

Perchero de pie provisto de ocho colgadores con bola cromada.

Peso aproximado: 7,40 kg.

Fabricado mediante tubo de acero de 1,5 mm de espesor y base de chapa de 4 mm de espesor.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

## 4 SILLONES ERGONÓMICOS

### Datos técnicos

Sillón ergonómico con asiento fabricado en espuma de 40 kg/m<sup>3</sup>, o equivalente y estructura interior en madera de haya laminada y prensada.



Respaldo alto en malla con soporte de malla en poliamida inyectada.

**Mecanismo:** Sistema sincron, con regulación de altura de respaldo y asiento, y regulación de profundidad de asiento.

**Ergonomía:** Dispondrá de regulación lumbar y cabecero regulable

**Brazos:** regulables en una dimensión (1D).

**Base:** Poliamida de alta resistencia con ruedas blandas de 50 mm de diámetro.

**Acabados:** El color de la malla (negro, gris, azul, rojo o blanco) y del tapizado del asiento serán los que determine la Diputación Provincial de Cáceres dentro de la gama de colores ofertada por el adjudicatario para el modelo propuesto, manteniéndose las prestaciones mínimas exigidas.

El suministro comprenderá el transporte, montaje e instalación completos para su puesta en uso en el edificio Julián Murillo.

## **ZONA DE TALLER**

### **1 PANEL PORTAHERRAMIENTAS**

#### **Datos técnicos**

Panel metálico portaherramientas para uso en taller, apto para carga y uso profesional, con elementos de fijación a pared o soporte según el lugar de instalación, compatible con los soportes y ganchos incluidos, y con acabado resistente a la corrosión.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

### **1 JUEGO DE CINCO SOPORTES**

#### **Datos técnicos**

Elementos compatibles entre sí y con el tablero del banco de trabajo indicado, aptos para conformar un banco estable y seguro para uso en taller.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

### **1 JUEGO DE VEINTIOCHO GANCHOS**

#### **Datos técnicos**

Juego compuesto por veintiocho ganchos.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

### **1 TABLERO PARA BANCO DE TRABAJO**







## 5 CAJONERAS RODANTES DE TRES CAJONES CON CERRADURA

### Datos técnicos

Cajonera rodante de dimensiones aproximadas 56,5 × 43 × 54,5 cm, fabricada en tablero melaminizado de 19 mm, con cantos en ABS.

Dispondrá de tiradores ergonómicos.

Los modelos de superficie estarán fabricados mediante inyección de Zamak con acabado aluminizado, o equivalente.

Los cajones serán metálicos tipo monoblock con base de MDF y sistema de cierre integrado.

Dispondrán de guías correderas de caída con extracción parcial, o equivalente.

Trasera embutida de 8 mm, o equivalente.

Acabado coherente con el mobiliario existente, en los términos indicados en el apartado introductorio del Lote 3.

El suministro comprenderá el montaje e instalación completos.

### NÓMINAS

- **4 Mesas de trabajo**, con las características técnicas descritas para las mesas de trabajo del presente lote.
- **4 Alas auxiliares**, con las características técnicas descritas para las alas auxiliares del presente lote.
- **4 Cajoneras rodantes de tres cajones con cerradura**, con las características técnicas descritas anteriormente.

### SEGURIDAD SOCIAL

- **2 Mesas de trabajo**, con las características técnicas descritas para las mesas de trabajo del presente lote.
- **2 Alas auxiliares**, con las características técnicas descritas para las alas auxiliares del presente lote.
- **2 Cajoneras rodantes de tres cajones con cerradura**, con las características técnicas descritas anteriormente.

### AYUDA SOCIAL

- **2 Mesas de trabajo**, con las características técnicas descritas para las mesas de trabajo del presente lote.





## ANEXO II. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL LOTE 1. PALACIO DE MAYORALGO (EDIFICIO DE FORMACIÓN “EL CUBO”)

El presente Anexo incorpora el plano de distribución correspondiente al **Lote 1**, que tendrá carácter contractual.

La implantación del mobiliario deberá ejecutarse conforme a la distribución representada en el plano, respetando la ubicación y disposición de los distintos elementos. No podrán introducirse modificaciones sustanciales en la distribución reflejada en el plano sin la autorización previa del Responsable del Contrato. Se admitirán, no obstante, ajustes de detalle durante la instalación que no alteren la organización funcional ni la ubicación esencial de los elementos, previa coordinación con el Responsable del Contrato. En ningún caso los ajustes de detalle podrán implicar variación de unidades, sustitución de elementos por otros de prestaciones inferiores o alteración del precio.

El adjudicatario deberá comprobar previamente las dimensiones, accesos y condiciones de las dependencias, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del presente Pliego.

A continuación, se incorpora el plano de distribución del mobiliario correspondiente al Lote.



